

## **ADOLFO DOMINGUEZ**

### **A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

#### **DIRECCIÓN GENERAL DE SUPERVISIÓN**

### **COMUNICACIÓN DE HECHOS RELEVANTES**

De conformidad con la normativa del mercado de valores, les comunicamos el siguiente hecho relevante:

#### **ADOLFO DOMINGUEZ S.A. PLAN DE ADAPTACIÓN TECNOLÓGICA AL EFECTO AÑO 2000**

El Consejo de Administración de Adolfo Domínguez S.A., considerando la necesidad de solucionar las situaciones que se pueden producir en el año 2000 y siguiendo las recomendaciones de los diferentes organismos públicos y de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, aprobó en su reunión del día 12 de Febrero de 1999, el Informe elaborado por el Departamento de Informática para la sociedad y su grupo de empresas, con el plan de adaptación tecnológica al efecto año 2000.

#### **Principales aspectos del plan de Adaptación**

##### **Elaboración:**

El plan ha sido elaborado a partir de la evaluación de aquellas actividades que se pueden ver afectadas, principalmente:

- Sistemas Informáticos y Terminales Punto de Venta.
- Sistemas Productivos y de control de operaciones productivas, sistemas de telecomunicaciones y automatismos.
- Otros efectos como la relación con clientes, proveedores e instituciones.

##### **Responsables del plan:**

Para desarrollar el plan aprobado, se ha constituido una comisión, presidida por el Director Financiero, en la que participan responsables de las áreas afectadas.

La comisión contará con la colaboración del resto de responsables y supervisores de las diferentes actividades y funciones del grupo.

## ADOLFO DOMINGUEZ

### **Metodología:**

Se ha establecido una metodología de revisión de los sistemas que se completa con la realización de auditorías de sistemas informáticos, de procesos de fabricación, de automatismos y de procedimientos productivos (concurrentes con el calendario previsto para la obtención de la norma **ISO 9001**) y la auditoría legal.

### **Relaciones con terceros:**

Se ha solicitado a los suministradores de equipos informáticos, de equipos de producción, etc. sus certificados de conformidad en relación con la adaptación al efecto del año 2.000. Así mismo en todas las nuevas adquisiciones se están controlando las certificaciones correspondientes.

### **Calendario:**

- Finalización de la revisión de sistemas: 31 de Marzo.
- Definición de las soluciones: 15 de Mayo.
- Certificación Sistema de Calidad Norma ISO 9001: 31 de Julio.
- Implantación de soluciones definitivas: Tercer trimestre.
- Comprobación final: Del 1 al 4 de Diciembre.